

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0133/07

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por el Concejal Dr. Remo Guido Speranza; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejal Speranza solicita licencia en su cargo por el término comprendido entre los días 1° y 31 de Octubre del año en curso.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida.

Que obra en este Concejo nota elevada por el Sr. Cristian Segura, en su carácter de primer Concejal Suplente, quien renuncia a ese cargo.

Que, por consiguiente, corresponde ocupar la vacante que origina la licencia del Dr. Speranza, con la Segunda Concejal Suplente, ciudadana Mariana Lopetegui, según certificado expedido por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese licencia al Concejal Remo Guido Speranza, por el término comprendido
===== entre los días 1° y 31 de Octubre de 2007.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante a la Concejal Suplente, Sr.
===== Mariana Lopetegui, por el término de la licencia otorgada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro
===== Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Septiembre de 2007.-